

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

# Facultad de Filosofía y Humanidades



#### EXP-UNC Nº 0003341/2014

#### VISTO:

La nota presentada por el Director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2014; y

#### CONSIDERANDO:

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de Docencia;

Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 24 de febrero de 2014, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

# EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTICULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al siguiente personal del CENTRO DE INVESTIGACIONES de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 01 de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015, tal como se especifica en cada caso:

#### **AREA HISTORIA:**

**BOIXADOS, Cristina** - Leg. 30937 - Profesora Adjunta de semi-dedicación para cumplir funciones de Investigador Formado.

#### **AREA EDUCACION:**

VANELLA, Liliana- Leg. 28865- Profesora Titular de dedicación exclusiva como Coordinadora del Área, y como complementación a su cargo cumplir funciones en la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa y en el Seminario de Investigación Educativa y como carga anexa en el Taller optativo "Participación juvenil estudiantil en escuelas secundarias" (afectando partida vacante ex-Prof. Eduardo Bajo- Esc. de Historia).

### **AREA LETRAS:**

**ANDERLINI, Silvia-** Leg. 32218- Profesora Asistente de dedicación simple para cumplir de Investigadora en Formación.

**PACELLA, Cecilia-** Leg. 34456- Profesora Asistente de dedicación simple, para cumplir funciones de Investigadora en Formación.

#### AREA CIENCIAS SOCIALES

BLAZQUEZ, Gustavo- Leg. 30421- Profesor Titular de dedicación simple para cumplir funciones de Investigador Formado.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

# Facultad de Filosofía y Humanidades



# EXP-UNC Nº 0003341/2014

//

**LUGONES, María Gabriela-**Leg. 81016- Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones de Investigadora en Formación.

# SECRETARÍA:

MARTÍN, María Alejandra del Valle – Leg. 28634 -Secretaria Técnica Administrativa, a nivel de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, hasta el 31 de Octubre de 2014.

LORENZO, Jorge Rubén - Leg. 34626 — Secretario Técnico-Administrativo, a nivel de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, hasta el 31 de Octubre de 2014.

<u>ARTÍCULO 2º.</u> **CONCEDER**, licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, desde el **01 de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015**, encuadrándose en el Art. 13º -Apart. II- Inc. "e" del Decreto 3413-79:

**ROMANO, Silvia-** Leg. 29047- Profesora Titular de dedicación simple, para cumplir funciones de Investigador Formado, Área Historia.

**MATTIO, Eduardo-** Leg. 37041- como coordinador del Área de Filosofía a nivel de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva.

**UZIN, María Magdalena-** Leg. 33621- en el cargo de Investigadora Formada –a nivel de Profesora Adjunta de dedicación simple por concurso- en el Área Letras.

ARTÍCULO 3º. DISPONER que los siguientes docentes cumplan las funciones en las cátedras que se indican, como carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, desde el 01 de abril del 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015:

**MATTIO, Eduardo-** Leg. 37041 – cumplir funciones de Coordinador del Área de Filosofía como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Seminario Metodológico de la Escuela de Filosofía.

<u>ARTÍCULO 4º.</u> **ENMARCAR** las próximas designaciones interinas (período 2014-2015 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/2008 de este Consejo.

<u>ARTÍCULO 5º.</u> Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fuesen provistos por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo Nº 01/2008.

<u>ARTICULO 6º</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUTION Nº: 16

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDMACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DA DITALO TATIÁN

PACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES